



GOBIERNO DE MONTERREY

Monterrey, N.L. a 20 de agosto del 2019
No. de Oficio: 2745/2019
Asunto: Lineamientos Técnicos Ambientales

ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE. -

En respuesta a oficio DPOYC/497-2019, en el que solicita Lineamientos de Impacto Ambiental, referente a las obras con recursos propios, que a continuación se detallan:

Colonia	Ubicación	Obra
CORTIJO DEL RÍO 2DA ETAPA	CALLE CAMINO DE LOS ALAMO (VILLA DE LAS FUENTES)	"CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL"

En base a lo anterior, le informo que, durante las maniobras de construcción de drenaje pluvial, deberá dar cumplimiento a los lineamientos ambientales emitidos por esta Dirección, los cuales se anexan al presente documento (ANEXO).

Además, le informo que las obras se llevarán a cabo en sitios urbanizados previamente, por lo que no presentan características de fragilidad de elementos naturales, por lo que me permito emitir los lineamientos en materia ambiental durante el proceso de construcción de la obra en cuestión.

Finalmente, se considera que el impacto social será positivo y cumpliendo los lineamientos ambientales se reducirá al mínimo el impacto ambiental.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 9 fracción X, y XI y el Artículo 12 fracción IV y V del Reglamento de Protección al Ambiente e Imagen Urbana del Municipio de Monterrey y la Norma Ambiental de Emergencia del Estado NAE-EM-SDS-002-2019 (NAE).

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE,

LIC. RAÚL LOZANO CABALLERO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA



C.C.P. Archivo
ODM

OP-FDM-02/19-CP



GOBIERNO DE
MONTERREY

Oficio No. DPOYC/497-2019
Monterrey, N.L. a 13 de agosto del 2019
Asunto: El que se indica

LIC. RAUL LOZANO CABALLERO
DIRECTOR DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE
MONTERREY
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y a su vez en apego al Artículo 20 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, le solicito de la manera más atenta Los Lineamientos en Materia Ambiental emitido por la Dirección que dignamente representa, referente a la siguiente obra: **CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE CAMINO DE LOS ALAMOS EN LA COL. CORTIJO DEL RIO 2ª. ETAPA (VILLA LAS FUENTES) EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, lo anterior con la finalidad de complementar el expediente técnico de dicha obra y así cumplir con la Normatividad vigente y aplicable.

Sin más por el momento y en espera de la información solicitada me despido de usted.

A T E N T A M E N T E


ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA
DIRECTOR DE PLANEACION DE OBRAS Y CONTRATACION
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

c.c.p. Lic. José Nazario Pineda Osorio/ Secretario de Obras Públicas
c.c.p. archivo



15 AGO. 2019

Recibido 3:50
RECIBIDO
SECRETARÍA DE OBRAS
PÚBLICAS

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Secretaría de Desarrollo
Urbano y Ecología

OP-FDM-02/19-CP

Palacio Municipal de Monterrey
Zaragoza Sur S/N, Centro,
Monterrey, N.L. / C.P. 64000
T. (81) 8130.6565

Oficina del Secretario N 2019-2021

www.monterrey.gov.mx